



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF.: Designa Comisión Evaluadora de Ofertas Licitación: Consultoría para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Productivo de aplicación en el ámbito de las mesas de coordinación territoriales, en la región de La Araucanía.

RESOLUCION EXENTA N° 3313 /

TEMUCO, 19 OCT. 2012

VISTOS:

01. La Ley 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.
02. El Decreto Supremo N° 24, de 2008, que aprueba Convenio de Financiamiento Específico para el Programa de Innovación y Competitividad en Chile, suscrito por el Gobierno de Chile y la Comunidad Europea, con fecha 29 de Julio de 2008.
03. El Artículo 11 del DFL N° 29, publicado en el D.O. el 16.03.2005, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
04. La Res. Ex. N° 3070, de fecha 30 de diciembre de 2010 que Modifica asignación de funciones y responsabilidades en procesos a cargo de la División de Planificación y Desarrollo Regional.
05. La Resolución Exenta N° 3.126 del 02 de octubre de 2012 que aprueba Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y anexos y llama a Licitación Pública destinada a la contratación de la "Consultoría para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Productivo de aplicación en el ámbito de las mesas de coordinación territoriales, en la región de La Araucanía".
06. El Decreto N° 247, de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía a don JOSÉ SERGIO ANDRÉS MOLINA MAGOFKE;
07. La Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales, N° 19.175, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL 1-19.175 del año 2006;
08. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de La República;

CONSIDERANDO:

01. Que, según el Artículo 14 letra b) de las Bases Administrativas la "Consultoría para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Productivo de aplicación en el ámbito de las mesas de coordinación territoriales, en la región de La Araucanía", aprobada por Resolución Exenta N° 3.126 del 02 de Octubre de 2012, debe constituir y definir a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

RESUELVO:

01. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes profesionales, funcionarios de la División de Planificación y Desarrollo Regional; Sr. Patricio Esparza González, Sr. Ronal Seiffert Aguilera y Sr. Eduardo Correa Muñoz.
02. La comisión actuará con la totalidad de sus miembros y sus acuerdos se adoptaran por la mayoría de los asistentes; actuando como Ministro de Fe, Don Patricio Esparza González.

ANOTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE.


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


AMM/PEG/RSA/ECM

Distribución:

- ◆ Jefe de División - Planificación y Desarrollo Regional.
- ◆ Jefe de División de Análisis y Control de Gestión.
- ◆ Jefe de División de Administración y Finanzas.
- ◆ Departamento Jurídico.
- ◆ Archivo.- /

